



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

855 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista

LORENA BENITEZ PERDOMO

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1075243266

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

855 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/06/2025 A 30/06/2025

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	<p>En el marco de la implementación de los procesos de acompañamiento psicosocial y orientación integral, se ha brindado atención a las personas vinculadas a las Rutas de Reintegración Regular, Reintegración Especial de Justicia y Paz, así como a la Ruta de Atención Diferencial. Estas acciones se han desarrollado conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos definidos por la entidad, garantizando un abordaje sistemático, coherente y contextualizado.</p> <p>A continuación, se presenta la caracterización de la población asignada por municipio, junto con el detalle de las atenciones realizadas:</p> <p>Aipe: 3 activos, 3 atendidos. Iquira: 2 activos, 2 atendidos. Neiva: 21 activos, 21 atendidos. Palermo: 5 activos, 5 atendidos. Santa María: 1 activo, 1 inactivo, 1 atendido. Teruel: 1 activo, 1 atendido. Villavieja: 1 activo, 1 atendido Yaguará: 3 activos, 2 atendidos.</p> <p>Fuente: Registro de atenciones en SIRR.</p>
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la obligación contractual, se ha llevado a cabo la aplicación, análisis y validación de la información recolectada a través de los instrumentos de caracterización. Este proceso ha sido implementado en el contexto de las Rutas de Reintegración Regular, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y la Ruta de Atención Diferencial, conforme a los lineamientos técnicos definidos por la entidad.</p> <p>Durante el periodo, se llevaron a cabo las siguientes actividades conforme a los planes de trabajo de las personas asignadas: Encuestas de empleabilidad aplicadas: 8 Encuestas de habitabilidad aplicadas: 5 Censos de familia creados y actualizados: 2 Conceptos de Reintegración creados y actualizados: 4 Aplicación de línea base: 1</p> <p>En cuanto al seguimiento a las unidades de negocio: Se realizó la tercera seguimiento a la unidad de negocio: BIE-PDN-38404, estado en funcionamiento. Respecto a la estrategia de acompañamiento Post culminación, se relaciona lo siguiente: Número de personas culminadas objeto de atención: 2 Número de encuestas de productividad aplicadas en el periodo:22 Número de encuestas de visita domiciliaria aplicadas:0</p> <p>Fuente de verificación: Registro de instrumentos en ARPA, registro de información en SIRR, Registro de seguimiento ISUN en SIRR, FUID remitido a GD, Formato IR-F-11 remitido a GD.</p>
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	<p>Número de planes de trabajo en elaboración: 16 Número de planes de trabajo puestos en ejecución: 18 Número de planes de trabajo evaluados: 1 Número de planes de trabajo Finalizado: 3 Total planes de trabajo: 38</p> <p>Las actividades desarrolladas arrojaron los siguientes resultados:</p> <p>Se realizaron acciones de acompañamiento y seguimiento con el propósito de garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las personas asignadas y sus respectivos núcleos familiares. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del proceso de intervención, fomentando el compromiso y la participación activa de cada persona y su entorno cercano.</p> <p>Las atenciones se llevaron a cabo tanto de forma presencial como telefónica, adaptándose a las condiciones y disponibilidad de cada persona. Entre las actividades realizadas se incluyeron el seguimiento a las unidades de negocio, la aplicación de instrumentos de caracterización y la actualización de información básica, como dirección, número telefónico y composición familiar. Estas acciones tuvieron como objetivo mantener una base de datos actualizada que permita responder de manera oportuna y adecuada a las necesidades de la población atendida.</p> <p>Fuente de Verificación: SIRR</p>
	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.		<p>Acciones desarrolladas para garantizar el acceso a beneficios sociales en el marco del proceso de Reintegración Regular, Reintegración Especial y Atención Diferencial</p> <p>En cumplimiento de la obligación contractual, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a asegurar el acceso y disfrute efectivo de los beneficios sociales por parte de las participantes vinculadas a las diferentes rutas del</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
855 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025
4	Si	<p>sociales por parte de los participantes vinculados a las diferentes rutas del proceso de reintegración. A continuación, se detallan las gestiones realizadas:</p> <p>1. Trámite del (BES): Se participó activamente en la Mesa de Generación de Ingresos, donde se presentó una iniciativa productiva relacionada con el área comercial. Esta propuesta fue aprobada por el comité correspondiente. Posteriormente, se brindó el acompañamiento técnico necesario y se formuló el respectivo plan de negocio, el cual se proyecta radicar el 30 de junio de 2025.</p> <p>2. Socialización y vinculación a la oferta de Formación Académica (FA): Durante el proceso de atención, se logró focalizar y vincular a seis (6) personas al programa educativo correspondiente, facilitando así su acceso a procesos de formación académica que contribuyen a su desarrollo personal y profesional. Se envió a la asesora de ruta toda la documentación para el trámite de matrícula de cada persona.</p> <p>3. Socialización y vinculación a la oferta de Formación para el Trabajo (FPT): Se socializó la tercera convocatoria de formación titulada para el trabajo, dirigida a la población activa vinculada a los procesos de Reintegración y Atención Diferencial. Asimismo, se llevaron a cabo sesiones de sensibilización en el marco del acompañamiento psicosocial, resaltando la importancia de la formación para el trabajo como una herramienta fundamental para el fortalecimiento de competencias y capacidades laborales.</p> <p>4. Focalización en la Política de Gratuidad en Matrícula - UNAD: Como resultado de la articulación con esta política educativa, dos (2) personas pertenecientes a la Ruta Regular del proceso de Reintegración se encuentran actualmente vinculadas a programas académicos en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), accediendo a educación superior sin costo de matrícula.</p> <p>Fuente de verificación: Correo electrónico institucional – Plataforma SIRR</p>
5	Si	<p>Para el cumplimiento de la presente obligación se identificó la población asignada que no ha participado de las acciones de servicio social, con el objetivo de gestionar con los actores públicos y de la sociedad civil escenarios de reconciliación y convivencia, así pues, se identifican los siguientes:</p> <p>Número de personas sin Servicio Social realizado: Ruta de Reintegración: 0 Ruta Diferencial GAO: 21</p> <p>Fuente de verificación: SIRR</p>
6	Si	<p>Para el cumplimiento de la presente obligación, en el periodo reportado se confirmó en respuesta al correo enviado por la asesora de ruta, con relación a los desembolsos generados para los participantes de los procesos de reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial:</p> <p>PPR con apoyo económico FA: 0 PPR con apoyo económico FPT: 1 PPR con apoyo económico psicosocial: 0 PPR con apoyo económico por componente específico: 0 PPR en fase de estabilización: 0 Fase adaptación ruta diferencial: 13 Casos de gestión interna: No se presentaron en este periodo Casos excepcionales: No se presentaron en el presente periodo.</p> <p>Fuente de verificación: Base de desembolso.</p>
		<p>En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la (ARN), se brindó apoyo en los procesos de articulación con las distintas dependencias de la entidad, con el objetivo de implementar programas, directrices y orientaciones relacionados con las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.</p> <p>Durante el periodo, se participó en las siguientes actividades institucionales y de articulación regional:</p> <p>03-06-2025: Se realizó el comité técnico Regional, convenio SENA-ARN, se realizó la socialización del plan de acción concertado en los cinco centros de formación.</p> <p>Se realizó el cargue del actor externo SENA. En la plataforma SIRR, con mas de 30 beneficiarios a la fecha.</p> <p>Se realizó las cinco actas de concertación del convenio.</p> <p>12-06-2025_ Se realizó el primer encuentro de proyectos de confecciones con</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
855 - 2025		Mensual		1/06/2025 A 30/06/2025	
7		Si	<p>la población GT-HUILA, se realizó la convocatoria y gestión para el acompañamiento de actores externos como: SENA, Cámara de comercio. 19 y 20 de junio de 2025: Participación en el Comité Regional ARN. Intermediación laboral y acceso a oportunidades de empleo</p> <p>Adicionalmente, durante el mes de junio se compartió con el equipo regional la información actualizada sobre las vacantes disponibles a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el fin de facilitar su divulgación entre la población participante en los procesos de reintegración.</p> <p>Como resultado de esta gestión, se logró la inscripción y actualización de tres (03) hojas de vida, así como la postulación efectiva a diez (10) vacantes laborales. Actualmente, se realiza un seguimiento permanente al proceso de intermediación, con el propósito de promover la inclusión laboral y el fortalecimiento de las competencias para el empleo formal de las personas atendidas.</p> <p>Fuente de verificación: Correo electrónico.</p>		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	<p>Para la elaboración del presente informe se cuenta con el reporte de 7 casos de riesgo; los cuales se encuentran en estudio con la UNP. Durante la atención se realizó socialización de protocolos de protección con la población objeto.</p> <p>Fuente de verificación: SIRR</p>		
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	<p>Actividades realizadas para el cumplimiento de la obligación contractual junio 2025</p> <p>Durante el mes de junio de 2025, se llevaron a cabo diversas acciones administrativas, técnicas y de seguimiento, orientadas al cumplimiento de los compromisos establecidos. A continuación, se detallan las principales actividades ejecutadas:</p> <p>Elaboración y entrega del informe de actividades correspondiente al mes de junio de 2025.</p> <p>Remisión de las planillas de asistencia psicosocial de las rutas de Reintegración Regular y Atención Diferencial a la profesional encargada del archivo.</p> <p>Atención y respuesta oportuna a correos electrónicos remitidos por los asesores de ruta.</p> <p>Elaboración y envío de cronograma de actividades a la Profesional de Seguimiento.</p> <p>Presentación del reporte de desembolsos correspondiente al periodo.</p> <p>Notificación acto administrativo de culminación de segundo trimestre de 2025, conforme al cronograma.</p> <p>Identificación y registro de población objeto para procesos de vinculación laboral.</p> <p>Adicionalmente, se atendieron de forma oportuna solicitudes específicas, tales como:</p> <p>Respuesta al profesional de atención sobre traslados de personas vinculadas a la Ruta de Atención Diferencial.</p> <p>Respuesta a la asesora de ruta respecto a la base de datos de desembolsos; sin novedades reportadas durante el mes de junio.</p> <p>Remisión a la profesional jurídica de la solicitud de actualización del certificado bancario de una persona perteneciente a la Ruta de Atención Diferencial.</p> <p>Fuente verificación: Correos electrónicos con remisión de información.</p>		
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	<p>Cargue de acuerdos de plan de trabajo: 35</p> <p>Número de resúmenes de acuerdos cargados: 2</p> <p>Cargue seguimiento ISUN :1</p> <p>Actas de Culminación FA: (8)</p> <p>Acta de Culminación FpT: (2)</p> <p>Socialización Estrategia POST: (2)</p> <p>Culminación acompañamiento psicosocial: (2)</p> <p>Certificado afiliación al Sistema General en Salud: (2)</p> <p>Cargue acta de entrega BIE. 0</p> <p>Notificación culminación de Ruta (2)</p> <p>Fuente de verificación: SIRR</p>		
	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	<p>En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 855-2025, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 19 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades.</p>		

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: NO:



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

855 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/06/2025 A 30/06/2025

- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: LORENA BENITEZ PERDOMO

Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA
Cargo: Coordinador GT Huila

Fecha: 30/06/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>